

Expediente	Comunidad de regantes	Término Municipal	Provincia	Subvención
AI/23/2005/0004	Arroyo de los Corrales	Rus y Canena	Jaén	83.840,00 euros
AI/23/2005/0005	Galapagar	Jaén	Jaén	642.851,00 euros
AI/23/2005/0007	El Casal	Baeza	Jaén	193.577,00 euros
AI/41/2004/0008	Nuestra Señora de Gracia	Ecija	Sevilla	232.382,00 euros

3. Finalidad: Programa de mejora de la gestión y planificación del uso del agua.

Expediente	Comunidad de regantes	Término Municipal	Provincia	Subvención
AI/14/2005/0001	Canal de la Margen Derecha del Bembézar	Hornachuelos, Palma del Río, Peñaflor y Lora del Río.	Córdoba/Sevilla	161.875,00 euros

RESOLUCION de 31 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2005 (Mejora de las Infraestructuras Agrarias de Andalucía).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas la concesión de las subvenciones, en el año 2005, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 31 de enero de 2006.- El Delegado, José Castro Zafra.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias establecidas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre.

Finalidad: Mejora de las Infraestructuras Agrarias (Mejora de Caminos Rurales).

Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.11.23. .760.00. .71D .9.

Entidad Beneficiaria	Subvención (euros)
Diputación Provincial	55.061,46
Diputación Provincial	39.997,09
Diputación Provincial	44.414,32
Diputación Provincial	44.782,83
Ayuntamiento de Andújar	11.096,12
Ayuntamiento de Lopera	25.518,25
Diputación Provincial	88.940,80
Diputación Provincial	58.914,96
Ayuntamiento de Sabiote	99.850,59
Ayuntamiento de La Guardia	47.762,83
Ayuntamiento de Iznatoraf	83.318,62
Diputación Provincial	10.223,27
Diputación Provincial	46.838,39
Diputación Provincial	55.324,86

Aplicación presupuestaria: 1.1.16.31.11.23. .760.00 .71D. 1.2004

Entidad Beneficiaria	Subvención (euros)
Diputación Provincial	33.041,91
Ayuntamiento de Jamilena	30.559,96
Diputación Provincial	124.709,40
Ayuntamiento de Porcuna	87.484,90

Entidad Beneficiaria	Subvención (euros)
Diputación Provincial	48.081,00
Diputación Provincial	56.088,86
Diputación Provincial	42.656,10
Ayuntamiento de Arquillos	30.414,79
Ayuntamiento de Villanueva de la Reina	25.765,56
Diputación Provincial	43.943,97
Ayuntamiento de Mancha Real	36.417,87
Diputación Provincial	44.677,26

Aplicación presupuestaria: 3.1.16.31.11.23. .760.00 .71D. 5.2006

Entidad Beneficiaria	Subvención (euros)
Ayuntamiento de Arquillos	15.207,40
Ayuntamiento de Martos	28.044,44
Diputación Provincial	48.081,00
Diputación Provincial	21.328,04
Ayuntamiento de Mancha Real	13.477,29

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias establecidas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre.

Finalidad: Mejora de las Infraestructuras Agrarias (Actuaciones para infraestructuras y equipamientos públicos, de carácter no directamente productivo y complementarios a las actividades agrarias).

Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

Aplicación presupuestaria: 1.1.16.31.11.23. .760.00 .71D. 1.2004

Entidad Beneficiaria	Subvención (euros)
Ayuntamiento de Peal de Becerro	25.000,00
Ayuntamiento de Quesada	3.657,36

Aplicación presupuestaria: 3.1.16.31.11.23. 760.00. 71D. 5.2006

Entidad Beneficiaria	Subvención (euros)
Ayuntamiento de Peal de Becerro	71.161,94

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias establecidas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre.

Finalidad: Mejora de las Infraestructuras Agrarias (Prevención efectos de catástrofes climatológicas).

Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

Aplicación presupuestaria: 1.1.16.31.11.23. .760.00 .71D. 1.2004

Entidad Beneficiaria	Subvención (euros)
Ayuntamiento de Albarchez de Mágina	109.884,79
Ayuntamiento de Quesada	51.166,25
Diputación Provincial	69.150,00

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.23. .760.00 .71D. .8.

Entidad Beneficiaria	Subvención (euros)
Ayuntamiento de Navas de San Juan	13.774,85

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de la subvención, en el año 2005, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado Provincial, José Nuñez Casaus.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden de 1 de junio de 2005.

Finalidad: Ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino.

Programa y aplicación presupuestaria:

0.1.16.00.01.41.772.00.71B.9
3.1.16.00.01.41.772.00.71B.5.2006

Entidad Beneficiaria e importe de la Subvención:

Núm. Expediente	CIF/NIF	Razón Social/Apellidos y Nombre	Población	Subvención
2005/379764	F91076695	Haza Las Viñas, S.C.A.	La Puebla de Cazalla	40.950,00 euros
2005/432249	28525026N	Pina Valero, Alejandro	Vva. del Rio y Minas	25.663,05 euros
2005/375855	G41577065	Bello Meléndez y Naranjo, S.C.	Peñaflor	6.908,71 euros
2005/372082	75354562F	Fernández Bernaza, Asunción	La Puebla de los Infantes	10.310,83 euros
2005/379742	27800993L	Prada Castilla, Angeles	Vva. del Rio y Minas	26.935,07 euros
2005/421050	28662005A	Lora Oviedo, Juan	Fuentes de Andalucía	100.000,00 euros
2005/374153	75449361T	García López, Dolores	Fuentes de Andalucía	50.392,83 euros
2005/373684	27699229F	Fernández Lora, José	Fuentes de Andalucía	88.355,42 euros
2005/420998	28314187Z	Barcia Crespo, Rufino	Fuentes de Andalucía	62.837,90 euros
2005/470817	75392087X	Lora Casaut, Juan José	Mairena del Alcor	30.326,37 euros

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la Delegada Provincial de Málaga para la concesión de una subvención, mediante convenio de colaboración.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Málaga solicita la delegación de competencias para la concesión de una subvención, mediante convenio de colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Alhaurín El Grande, para la construcción de un Centro de Salud en dicha localidad.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la construcción de un Centro de Salud en Alhaurín El Grande, por un importe de un millón cuatrocientos setenta y cinco euros (1.475.000 euros).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y la Orden de 26 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales de Andalucía para colaborar en la construcción, remodelación, conservación, mantenimiento y/o equipamiento de Centros Sanitarios de la

Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Málaga la competencia para la concesión de una subvención, mediante convenio de colaboración, en su caso, al Ayuntamiento de Alhaurín El Grande, para la construcción de un Centro de Salud en dicha localidad, por un importe de un millón cuatrocientos setenta y cinco euros (1.475.000 euros), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la Delegada Provincial de Córdoba para la concesión de una subvención, mediante convenio de colaboración.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos